

Notas y Noticias

No. 007/2024 – Febrero 1 de 2024

NUEVO BENEFICIO CONVENCIONAL: CREDITO PARA CURSOS DE IDIOMAS



CURSOS DE IDIOMAS

¿Pensando en solicitar crédito educativo para Curso de Idiomas? Aquí te contamos como hacerlo:

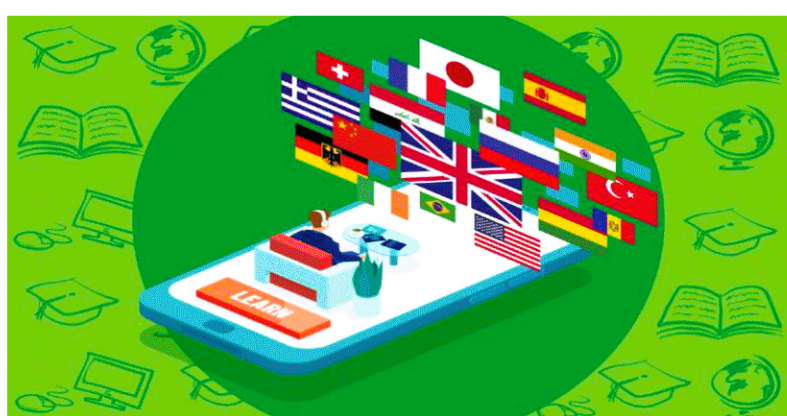


El curso a realizar debe cumplir con un mínimo de 140 horas de estudio por semestre. La cuantía del crédito educativo será de 3 smmlv: \$3.900.000, por cada semestre del año.

Se debe diligenciar el formato de solicitud de crédito educativo, suscribir el pagaré y carta de instrucciones, junto con los siguientes documentos:

- ☐ Documento que soporte el parentesco (en caso de ser para un familiar).
- ☐ Recibo de matrícula.
- ☐ Registro del programa donde conste la Resolución de la Licencia de Funcionamiento de la institución educativa expedida por la Secretaría de Educación de la respectiva ciudad. En caso de que los estudios se realicen en el exterior, el documento que haga sus veces.
- ☐ Documento que contenga:
 - Plan de estudios.
 - Duración del curso.
 - Modalidad de periodos.

Ten en cuenta que NO se otorgarán créditos educativos para cursos ofrecidos por personas naturales.



*La solicitud se puede realizar en cualquier mes del año.
Recuerda: No se otorgarán créditos educativos de hechos cumplidos.*

SI TIENES INQUIETUDES, CONSÚLTÁNOS:

Info@sintraprevi.org - WhatsApp: 3058750887 – Nueva línea de atención: 6015649966